

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1276 *Anuncio de Subasta Pública Notarial de la Notario Doña Margarita Cano López.*

Anuncio.- Margarita Cano López, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Lora del Río,

Hago saber: Como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en ésta Notaría (número provisional de expediente DOS, del año 2010) y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236-f.1. del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

1º.- Finca objeto de la subasta.

Descripción.- Suerte de tierra plantada de olivar, al sitio de Peñalevanto, del término municipal de La Puebla de los Infantes.

Tiene una cabida de cuatro hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y ocho centiáreas.

Linda: por el Norte y Este, parcela 8 del polígono 6, perteneciente a la entidad mercantil "Corbasa, S.A.", y parcela 21 del polígono 6, de la pertenencia de la Agencia Andaluza del Agua; y por Sur y Oeste, con finca de esta misma procedencia (parcela 9 del polígono 6), propia de Don Cristóbal Palma Román.

Título.- Pertenece la finca antes descrita a Doña María Eusebia Jiménez Palma, con carácter privativo, en virtud de la escritura de "Entrega de legado" autorizada en Lora del Río, por su Notario Doña Margarita Cano López, el día 7 de julio de 2009, bajo el número 558 de Protocolo.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Lora del Río. Tomo 965, libro 76, folio 170, finca número 2.386, inscripción 2ª.

2º.- Lugar de la celebración.

Locales de la Notaría a mi cargo, sitios en la calle 8 de Septiembre, Local 7, en Lora del Río (Sevilla).

3º.- Fecha de celebración.

La primera subasta tendrá lugar a las 10,30 horas del día 15 de febrero de 2011; la segunda, en su caso, a las 10,30 horas del día 15 de marzo de 2011; y, la tercera, si ha lugar, a las 10,30 horas del día 12 de abril de 2011.

4º.- Tipo de las subastas.

El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de setenta y ocho mil trescientos euros (€ 78.300); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

5º.- Documentación.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6º.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7º.- Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el artículo 236-d.1. del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles:

Que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca.

Del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

Lora del Río, 3 de enero de 2011.- Notario.

ID: A110000466-1